

ACTA N° 2.280

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día siete de Agosto del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, encontrándose en usufructo de la Feria Compensatoria Invernal la Sra. Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman, para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) N° 239/02 -Sup.- Por la que se autoriza a las agtes. Liliana del Carmen Ayala, Sandra Pennice de Miño, Silvia Beatriz Coronel y Sras. Secretarias Graciela Valdez y Norma Zaracho, a ausentarse de sus funciones desde el día 10 al 12 y 31 de julio al 02 de agosto del presente año, a fin de asistir al Taller Teórico Práctico “Introducción a la Práctica del Juicio Oral Penal”, en virtud a lo normado por el art. 56° del R.I.A.J. 2°) N°: 240/02 –Sup.-: Por la que se autoriza al Dr. Pedro G. Schaefer, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 15 al 18 de agosto del año en curso, en virtud a lo dispuesto por el art. 56° “in fine” del R.I.A.J.. 3°) N° 241/02 –Sup.- Por la que se concede al Dr. Carlos Alberto Ontiveros, la licencia solicitada desde el día 29 de julio hasta el 03 de agosto del año en curso, en mérito a lo dispuesto por el art. 53° Bis del R.I.A.J. 4°) N° 242/02 –Sup.- Por la que se declara asueto a partir de las 13:00 horas del día 1° de agosto de 2.002 para los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial –Las Lomitas– por conmemorarse en dicho día un aniversario más de la creación de dicha circunscripción. 5°) N° 243/02 –Sup.- Por la que se hace llegar en nombre de los Sres. Ministros y del Sr. Procurador General, a todos los Magistrados, Funcionarios y Empleados de dicha Circunscripción Judicial, las mas expresivas saluciones. 6°) N°: 244/02 –Sup.-: Por la que se autoriza al Esc. Julio Cesar Iza, para que se traslade hasta la localidad de Pirané, el día 05 del corriente mes y año. 7°) N°: 245/02 –Sup.-: Por la que se prorroga la licencia compensatoria de la Feria Judicial de Julio/02 al agte. Pablo Cardozo, la que deberá usufructuar a partir del 23 de septiembre y hasta el 06 de octubre del año en curso (Res. N°74/02). Prorrogar a la Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3, Dra. Graciela Blazek, la licencia compensatoria a la Feria Judicial de Julio/02, haciéndole saber que deberá usufructuar de inmediato a la finalización del turno que invoca (Res. N°74/02).

Respecto del Oficial de Justicia Hector Miguel Fernández Yunis, no hacer lugar a la prórroga solicitada por no corresponder (Res. N°74/02). 9º) N°: 247/02 –Sup.- Por la que se prorroga la licencia a la Dra. Micaela Fedullo, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal año 2.002. 10º) 248/02 –Sup.- Por la que se prorroga a la Esc. Celica E. Amado Cattaneo de Rave, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2.002. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Agte. Jorge Antonio Medina s/ Solicitud. Visto la nota presentada por el mencionado agente, donde solicita autorización para asistir a las clases de Post-grado de Derecho Penal a desarrollarse en la U.N.N.E., cita en la ciudad de Corrientes. **ACORDARON:** Autorizar y que oportunamente presente las constancias del caso. **TERCERO:** Dr. Asprelli Humberto Raúl s/ Pedido. Visto: la nota presentada por el Instructor de las actuaciones caratuladas: “Dres. Myrian Gómez González y Adriano Zanín s/ Sumario Administrativo” Exp. N° 31, F° 09, Año 2.002, por la que solicita prórroga para la prosecución de las presentes actuaciones. **ACORDARON:** Otorgar treinta (30) días de prórroga, haciéndole saber al Instructor que en lo sucesivo, la solicitud de prórroga deberá adecuarse a lo dispuesto por Acta N° 2279, punto Noveno. **CUARTO:** Delegado Vecinal de Laguna Yema, Sr. Félix Mareco s/ Ofrecimiento de inmueble en alquiler. Visto: la nota presentada por el mencionado Delegado Vecinal, donde traslada la propuesta de alquiler ofrecida por la propietaria del inmueble donde funciona actualmente la Delegación Vecinal N° 7. **ACORDARON:** Facultar al Sr. Presidente de este Excmo. Tribunal, a suscribir el contrato de locación pertinente. **QUINTO:** Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Delitos Contra la Administración Pública. Visto: El informe brindado por el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, sobre las causas tramitadas en los Juzgados de Instrucción de Capital, relativas a delitos contra la administración pública; que en este mismo acto el Sr. Ministro amplía el informe, extendiéndolo al Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la Ciudad de Clorinda y Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, quedando pendiente el correspondiente al Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la ciudad de Clorinda, a cuya titular debería requerirse la inmediata elevación del informe solicitado. Que tal como surge del informe, en los Juzgados de Instrucción de la Ciudad de Formosa se han registrado distintas prescripciones de la acción penal, siendo notoriamente inferior la proporción en los Juzgados del interior, pese a registrar mayor número de causas por los delitos indicados; que siendo política de



Cde. Acta N° 2.280

este Tribunal el decidido impulso a las investigaciones sobre los ilícitos cometidos en perjuicio de la administración pública, corresponde requerir a los Sres. Jueces de Instrucción y Correccional, de conformidad a las indicaciones vertidas en actas de inspección que deberán imprimir preferente despacho a las causas donde se investiguen este tipo de delitos, cursando similar petición al Sr. Procurador General para que se reiteren las pertinentes instrucciones a los Sres. Agentes Fiscales en cuanto impulsores de la acción penal pública y solicitando, por vía de Secretaría de Recursos del Superior Tribunal de Justicia, la elevación de todos los expedientes que conforme a la nómina adjunta registran prescripciones de la acción penal, con el objeto de analizar las responsabilidades funcionales de quienes hubieren intervenido en el trámite de las misma. Por todo ello **ACORDARON:** 1°) Requerir a los Sres. Jueces de Instrucción y Correccional de la Provincia que impriman — preferente despacho a las causas donde se investigan delitos contra la Administración Pública. 2°) Solicitar al Sr. Procurador General que reitere similar recomendación a los Sres. Agentes Fiscales de primera instancia, en cuanto impulsores de la acción penal pública. 3°) Por Secretaría de Recursos del Superior Tribunal de Justicia, solicítese la elevación de todas las causas que conforme la nómina adjunta hubieron concluido por prescripción de la acción penal, a fin de examinarlas y analizar las responsabilidades funcionales de quienes hubieren intervenido en el trámite de las mismas. 4°) Reitérese a la titular del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Ciudad de Clorinda, la elevación del informe oportunamente solicitado. **SEXTO:** Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Elevación proyectos de Programas para el Curso de Secretarios Judiciales. Designación de Coordinadores del Curso y Pedido difusión. Visto: El informe brindado por el Sr. Ministro Coordinador del Centro de Capacitación Judicial con relación a los programas y preparación del Curso para Secretarios Judiciales. **ACORDARON:** 1°) Someter los programas presentados al análisis de los miembros del Superior Tribunal de Justicia para su posterior aprobación. 2°) Autorizar al Centro de Capacitación Judicial que instrumente las medidas necesarias para la inscripción de los aspirantes a Secretarios Judiciales, a los fines de determinar, en función del número de inscriptos, la modalidad del curso y/o examen final, quedando facultado a establecer fecha de inicio, de cierre y lugar de inscripción. 3°) Tener presente la función de auxiliares pedagógicos y “ad-honorem” del Sr. Juez de Cámara Dr. Rolando Cejas y de la Sra. Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Dra. Claudia Alejandra Pieske de Consolani, dejando constancia en sus respectivos legajos. Testimóniese, notifíquese. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.



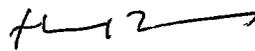
EDUARDO MANUEL HANG



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS